



# Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE JULIO DE 2.017.**

---

## **CONCEJALES ASISTENTES:**

- D<sup>a</sup> María Isabel Algar Ruiz.  
(1<sup>a</sup> Teniente de Alcalde).
- D. Fernando López Pedrosa.  
(2<sup>o</sup> Teniente de Alcalde).
- D<sup>a</sup> María Dolores Campos Algar.  
(3<sup>a</sup> Teniente de Alcalde).

## **AUSENTES (con excusa):**

- D. Gabriel González Barco.  
(Alcalde – Presidente).

(El Sr. López Pedrosa, Alcalde – Presidente Accidental, justifica la ausencia del Sr. González Barco, por vacaciones).

## **SECRETARIO:**

- D. José Luis Yerón Estrada.

En la Villa de Encinas Reales, en el Despacho de la Alcaldía, siendo las trece horas y treinta minutos del día veintisiete de julio del año dos mil diecisiete, previa especial convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión ordinaria, a la que concurren los Sres. Concejales que anteriormente se relacionan, no asistiendo los que igualmente se expresan.

Actúa como Presidente D. Fernando López Pedrosa, Alcalde – Presidente Accidental por Delegación del titular del cargo, y como Secretario, el de la Corporación, D. José Luis Yerón Estrada que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada no pública por el Sr. Alcalde – Presidente Accidental a la hora indicada, previa comprobación por el Secretario del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en primera convocatoria, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

## **I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 10 DE JULIO DE 2.017.-**

El Secretario de la Corporación manifiesta que el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de julio de 2.017 no ha sido remitida a los miembros de la Junta de Gobierno Local, por lo que queda pendiente de aprobación para la próxima sesión que se celebre.

**II.- LICENCIAS DE OBRAS.-** No se plantearon.

**III.- LICENCIAS DE ACTIVIDAD.-** No se plantearon.

**IV.- LICENCIAS DE SEGREGACIÓN.-** No se plantearon.



# Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

V.- PLUSVALÍAS.- No se plantearon.

## VI.- FACTURAS Y RECIBOS.-

El Sr. Alcalde da cuenta de las facturas y recibos, que a continuación se relacionan, emitidos por diversos proveedores de los distintos servicios de este Ayuntamiento:

PROVEEDOR (Nº de Factura) -	Importe/€.
(1/17, 10/2/17)	15,00
- (5/17, 07/03/2017)	1,80
- (6/17, 07/03/2017)	7,00
- (7/17, 07/03/2017)	34,50
- (8/17, 07/03/2017)	2,50
- (174008, 16/06/2017)	565,62
- (GA/1326, 31/05/2017)	888,02
- (1034/2017, 30/06/2017)	159,30
- (1/710857, 30/06/2017)	182,30
- (479357, 30/06/2017)	276,75
- (017200557, 30/06/2017)	111,08
- (A/71, 30/06/2017)	45,19
- (M 1103, 01/07/2017)	30,25
- (1704212404, 01/07/2017)	147,52
- (PZZ701N0091481, 03/07/2017)	1.624,98
- (17/4315, 03/07/2017)	261,36
- (FF2017-FF-948, 05/07/2017)	625,75
- (FV1710245, 05/07/2017)	268,11
- (AV1700688, 05/07/2017)	- 92,63
- (083, 08/07/2017)	650,00
- (9/17, 10/07/2017)	19,50
- (Serie 1. Nº 76, 11/07/2017)	106,00
- (CI0894762641, 12/07/2017)	587,16
- (9, 17/07/2017)	11.508,31
- (1700017, 18/07/2017)	1.253,14
- (CI0895375862, 19/07/2017)	5,08
- (1500020, 19/07/2017)	286,17
- (1500022, 19/07/2017)	23,62
- (210468823, 20/07/2017)	783,11

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los presentes, adoptó acuerdo con las siguientes disposiciones:

**UNICA.-** Aprobar las facturas y recibos que anteriormente se relacionan y autorizar el pago de las mismas.

## VII.- INSTANCIAS Y COMUNICACIONES VARIAS.-

- **D. C. S. G.: RESERVA DE APARCAMIENTO.-**

El Sr. Alcalde da cuenta de la instancia presentada por D. C. S. G., cuyo D.N.I. y domicilio constan en el expediente (Registro de Entrada núm. 1.861, de 26 de julio de 2017), en la que expone que



## Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

su esposa D<sup>a</sup> A. G. R. tiene reconocido un grado de minusvalía del 78 % y solicita autorización para la colocación de una placa de reserva de la vía pública prohibiendo el aparcamiento delante de su vivienda familiar sita en esta localidad.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los presentes, adoptó acuerdo con las siguientes disposiciones:

**PRIMERA.-** Conceder a D. C. S. G.

autorización para la colocación de una placa de reserva de la vía pública prohibiendo el aparcamiento delante de su vivienda familiar sita en esta localidad.

**SEGUNDA.-** La efectividad de esta Licencia está sometida al previo pago de los tributos correspondientes. La Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de la vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase, no establece exención o bonificación alguna.

**TERCERA.-** Notificar el presente acuerdo al interesado, para su conocimiento y efectos.

### VIII.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

- **CIRCUITO PROVINCIAL DE CULTURA PARA AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS, DURANTE EL AÑO 2.017.-**

El Sr. Alcalde da cuenta de la aprobación por la Junta de Gobierno Local de la Diputación Provincial de Córdoba de la convocatoria de subvenciones para la realización del Circuito Provincial de Cultura para Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas, durante el año 2.017 (B.O.P. núm. 123, de 30 de junio de 2.017).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó acuerdo con las siguientes disposiciones:

**PRIMERA.-** Aprobar la relación de actividades culturales a incluir dentro del "CIRCUITO PROVINCIAL DE CULTURA DEL AÑO 2.017", cuyo importe total asciende a Siete Mil Seiscientos Treinta y Ocho euros (7.638,00 €.).

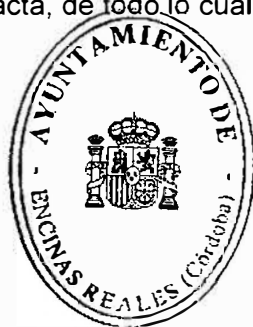
**SEGUNDA.-** Solicitar una subvención por importe de Cuatro Mil Ochocientos Cinco euros con Sesenta y Un céntimos (4.805,61 €.), para la realización de las referidas actividades, de conformidad con lo establecido en la convocatoria antes citada.

**TERCERA.-** Asumir el compromiso de aportar la cantidad no subvencionada, que asciende a Dos Mil Ochocientos Treinta y Dos euros con Treinta y Nueve céntimos (2.832,39 €.).

**CUARTA.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Córdoba, para su conocimiento y efectos.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Sr. Alcalde – Presidente dio por finalizado el acto, siendo las catorce horas del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, **CERTIFICO.**

V.º B.º  
EL ALCALDE;



EL SECRETARIO;